

Pedro Castillo Pineda & Asociados
ABOGADOS

ACORDAMIENTO DE RAMON MIMENZA LARRACOECHEA
Rad: 06-100713-00000-0000
Reg: 2007-01-26 16:13:29 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 11 PATENTE III
Inv: 979 INTERNACIONAL II
Act: 444 RESPUESTA QUE Folio: 7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

57

Ref: EXPEDIENTE No. 06-100713
Solicitud de Patente a nombre de
RAMON MIMENZA LARRACOECHEA

Me refiero al Oficio No. 014684 notificado en el asunto de la referencia y adjunto presento el reporte del examen preliminar internacional en español.

Por lo que hace al documento de cesión, observo que el solicitud internacional y en de entrada de la misma en fase nacional consta que el inventor es el mismo solicitante.

Pido entonces que se ordene la publicación del extracto.

Atentamente,



JERÓNIMO CASTILLO BONILLA
C.C. 79.462.057 Bogotá
T.P. 104167 C.S. Judicatura

PATENT COOPERATION TREATY

PCT/ES2005/000323

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCT

NOTIFICATION CONCERNING
TRANSMITTAL OF COPY OF INTERNATIONAL
PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY
(CHAPTER I OF THE PATENT COOPERATION
TREATY)

(PCT Rule 44bis.1(c))

To:

ROEB DÍAZ-ÁLVAREZ, María
Roeb Y Cia, S.L.
Plaza de Cataluña, nº4-1º
E-28002 Madrid
ESPAGNE

ROEB Y CIA, S.L.
PATENT Y MARCAS

23 DIC. 2006

ENTRADA

Date of mailing (day/month/year)
21 December 2006 (21.12.2006)

Applicant's or agent's file reference
PCT34678

IMPORTANT NOTICE

International application No.
PCT/ES2005/000323

International filing date (day/month/year)
07 June 2005 (07.06.2005)

Priority date (day/month/year)
08 June 2004 (08.06.2004)

Applicant

MIMENZA LARRACOECHEA, Ramón

The International Bureau transmits herewith a copy of the international preliminary report on patentability (Chapter I of the Patent Cooperation Treaty)

The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Authorized officer

Simin Baharlou

Facsimile No. +41 22 338 82 70

e-mail: pt09@wipo.int

59

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter I of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Rule 44bis)

Applicant's or agent's file reference PCT34678	FOR FURTHER ACTION		See item 4 below
International application No. PCT/ES2005/000323	International filing date (day/month/year) 07 June 2005 (07.06.2005)	Priority date (day/month/year) 08 June 2004 (08.06.2004)	
International Patent Classification (8th edition unless older edition indicated) See relevant information in Form PCT/ISA/237			
Applicant MIMENZA LARRACOECHEA, Ramón			

1. This international preliminary report on patentability (Chapter I) is issued by the International Bureau on behalf of the International Searching Authority under Rule 44 bis.1(a).

2. This REPORT consists of a total of 5 sheets, including this cover sheet.

In the attached sheets, any reference to the written opinion of the International Searching Authority should be read as a reference to the international preliminary report on patentability (Chapter I) instead.

3. This report contains indications relating to the following items:

- | | |
|---|---|
| ☒ Box No. I | Basis of the report |
| ☐ Box No. II | Priority |
| ☐ Box No. III | Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability |
| ☐ Box No. IV | Lack of unity of invention |
| ☒ Box No. V | Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement |
| ☐ Box No. VI | Certain documents cited |
| ☐ Box No. VII | Certain defects in the international application |
| ☐ Box No. VIII | Certain observations on the international application |

4. The International Bureau will communicate this report to designated Offices in accordance with Rules 44bis.3(c) and 93bis.1 but not, except where the applicant makes an express request under Article 23(2), before the expiration of 30 months from the priority date (Rule 44bis.2).

The International Bureau of WIPO 34, chemin des Colombettes 1211 Geneva 20, Switzerland Facsimile No. +41 22 338 82 70	Date of issuance of this report 08 December 2006 (08.12.2006)
	Authorized officer Simin Baharlou e-mail: pt09@wipo.int

60

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

MARÍA ROEB DÍAZ-ÁLVAREZ
PZA. DE CATALUÑA, N. 4 - 1º
28002 MADRID
- ESPAÑA -

PCT

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Regla 43bis.1 del PCT)

Fecha de expedición (día/mes/año)	
17 AGOSTO 2005	(17-08-2005)
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN
PCT 34678	Véase el punto 2
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)
PCT/ES2005/000323	07 JUNIO 2005 (07.06.2005)
	Fecha de prioridad (día/mes/año)
	08 JUNIO 2004 (08.06.2004)
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o a la vez clasificación nacional e IPC	
E04C 5/065, E04C 5/18, E04B 5/16	
Solicitante MIMENZA LARRACOECHEA, Ramón	

1. La presente opinión contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

- ☒ Recuadro I Base de la opinión
- ☐ Recuadro II Prioridad
- ☐ Recuadro III No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial
- ☐ Recuadro IV Falta de unidad de invención
- ☒ Recuadro V Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
- ☐ Recuadro VI Ciertos documentos citados
- ☐ Recuadro VII Defectos en la solicitud internacional
- ☐ Recuadro VIII Observaciones relativas a la solicitud internacional

2. CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

Si se hace una petición de examen preliminar internacional, esta opinión se considerará como una opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional ("IPEA") salvo en aquellos casos en los que el solicitante elija una Administración distinta a ésta y, la IPEA elegida haya notificado a la Oficina Internacional según lo previsto en la Regla 66.1bis(b) que las opiniones escritas de esta Administración encargada de la búsqueda internacional no serán consideradas como tales.

Si esta opinión es, como se indica más arriba, considerada como una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a que presente ante la IPEA una respuesta por escrito junto con modificaciones, en su caso, antes de la expiración del plazo de 3 meses a contar desde la fecha de envío del formulario PCT/ISA/220 o antes de la expiración del plazo de 22 meses a contar desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

Para otras opciones, consultar el formulario PCT/ISA/220.

3. Para más detalles, ver las notas del formulario PCT/ISA/220.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la Búsqueda Internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS C/ Panamá, 1 - 28071 Madrid (España) Nº de fax: 91 349 53 04	Fecha en que se ha concluido efectivamente esta opinión 12 agosto 2005 (12.08.2005)	Funcionario autorizado Castilla Baylos, Mónica Nº de teléfono: 91 349 54 91
---	--	---

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/ES2005/000323

Recuadro I. Base de la opinión

1. Por lo que respecta al idioma esta opinión se ha establecido sobre la base de:

- ☐ la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
- ☐ una traducción de la solicitud original al _____ que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (según las Reglas 12.3 a) y 23.1 b)).

2. En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional y necesarias para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido sobre la base de:

a. Tipo de material

- ☐ una lista de secuencias
- ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias

b. Formato del material

- ☐ en papel
- ☐ en formato electrónico

c. Fecha de presentación/entrega

- ☐ contenido en la solicitud internacional tal y como se presentó
- ☐ presentado junto con la solicitud internacional en formato electrónico
- ☐ presentado posteriormente a esta Administración a los fines de la búsqueda

3. ☐ Además, en caso de que se haya presentado más de una versión o copia de una lista de secuencias y/o tabla relacionada con ella, se ha entregado la declaración requerida de que la información contenida en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a la de la solicitud tal y como se presentó o no va más allá de lo presentado inicialmente.

4. Comentarios adicionales:

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/ES2005/000323

Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis(1.a)) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-14	SÍ
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones		SÍ
	Reivindicaciones	1-14	NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-14	SÍ
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones

Documentos tenidos en consideración.

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	ES282457U	16.05.1985
D02	FR1256060	17.03.1961
D03	ES2170664	01.08.2002
D04	FR1276092	17.11.1961

La invención definida en las reivindicaciones 1-14 se considera que no implica actividad inventiva por resultar del estado de la técnica de manera evidente para un experto en la materia.

La invención reivindicada se refiere a un sistema de construcción de suelos de forjados planos aplicable a la formación "in situ" de vigas con una armadura básica constituida por redondos corrugados (1 y 3), estribos en forma de U abierta para su fácil apilamiento en vertical y armaduras de refuerzo de cortantes y rasantes a modo de conectores inclinados electrosoldados a 67 grados con respecto a la horizontal.

La reivindicación 2 no tiene características técnicas ya que se refiere a algo que es una variación optativa respecto a la invención reivindicada por lo tanto no tiene actividad inventiva; al igual que las reivindicaciones 5, 6 y 14 ya que los términos "permite la fácil incorporación" o "puede alcanzar" expresan sólo reivindicaciones de deseo y no resuelven el problema planteado. Las reivindicaciones 7 y 8 describen distintos componentes que pueden constituir la armadura de refuerzo, conectores o celosías estándar conocidas en el mercado por lo que se demuestra que el efecto técnico conseguido por ambos es el mismo; al igual que ocurre con las reivindicaciones 9 a 12, describen distintas formas de unión de los conectores inclinados a los redondos de la viga no diciendo en qué se beneficia la invención con una forma u otra de acabado y soldadura, por lo tanto cualquier unión de un conector inclinado a la viga realizaría la misma función que la reivindicada, la de incrementar la capacidad mecánica resistente de los esfuerzos tangenciales cortantes y rasantes.

Continúa en página siguiente...

63

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/ES2005/000323

Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)ii) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
Continuación 2.

El documento D01 describe una cesta de estribos (2) en forma de U abierta hacia afuera conteniendo redondos de enlace (5), longitudinales (3) y de refuerzos (1) y de momentos flectores (aunque en la reivindicación 1 especifica que puede o no tenerlos) al igual que los descritos en la reivindicación 1,3 y 4, lo único que no tiene son las armaduras a esfuerzos cortantes que están contenidas en el documento D02 y son conocidos por un experto en la materia, por lo tanto no tiene actividad inventiva.

Las reivindicaciones 7 y 8 describen la composición de la armadura de refuerzo formada por conectores o por celosía estándar en el mercado entendiéndose que su efecto es el mismo, por lo tanto son descritos en el documento D02, así que tampoco tienen actividad inventiva.

Las reivindicaciones 9 a 11 describen distintas formas de acabado de los conectores y distintos tipos de unión a las vigas sin especificar los efectos técnicos mejorados dependiendo de la manera elegida, por lo que se entiende que cualquiera produce el mismo efecto de resistencia a los esfuerzos cortantes, por lo tanto los conectores del D02 también consiguen el mismo efecto que los reivindicados, por lo que las reivindicaciones carecen de actividad inventiva.

La reivindicación 12 dice que el ángulo optimizado para la máxima capacidad a esfuerzo cortante es de 67 grados. El documento D02 dice que los conectores estarán inclinados un ángulo de entre 30-60 grados; teniendo en cuenta que en la patente P2132002 del mismo solicitante, Ramón Mimenza, en la columna 2, líneas 30-35 dice que los conectores se sueldan al perfil metálico con una inclinación de 45 grados con la horizontal y lo reivindica como determinante del aumento de la capacidad a esfuerzo cortante, un experto en la materia llegaría a la conclusión de que los 67 grados es una elección arbitraria de un parámetro al que se llega por experimentación y que ya quedaba acotado en el D02; por lo tanto carece de actividad inventiva.

La reivindicación 13 queda descrita de igual manera en el documento D02; por lo tanto combinando ambos documentos D01 y D02 se hace evidente que las reivindicaciones 1-14 carecen de actividad inventiva.

Lo mismo sucede con los documentos D03 y D04 que son análogos al D01 y D02, aunque difieren en que los estribos descritos en el D03 son una U pero no son más abiertos por arriba; teniendo en cuenta que el único fin que se persigue con esta forma es su fácil apilamiento en vertical, este objetivo también se cumple en el documento D03 (columna 2 líneas 12-16), por lo tanto es evidente que la simple forma de U sin estar más abierta por arriba también consigue el mismo fin. La reivindicación 12 del ángulo optimizado no resulta de manera evidente a la vista de estos dos documentos porque a diferencia del D02 en éstos no se hace ninguna referencia a la inclinación de los conectores, y aunque encontramos en una de sus patentes un ángulo de 45 grados diferente al reivindicado, un experto en la materia no consideraría evidente llegar a la solución reivindicada sólo a la vista de los documentos D03 y D04. Por lo tanto combinando ambos documentos es evidente para un experto en la materia llegar a la misma solución técnica que la descrita en las reivindicaciones 1 a 11, 13 y 14.

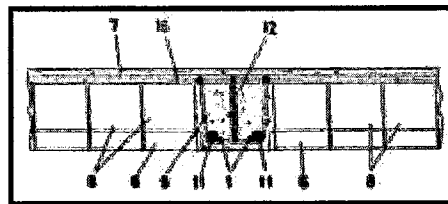
**(WO/2005/121470) SYSTEM FOR BUILDING FLOORS CONSISTING OF UNIDIRECTIONAL AND BI-DIRECTIONAL FLAT FORGINGS**

Biblio. Data	Description	Claims	National Phase	Notices	Documents
--------------	-------------	--------	----------------	---------	-----------

Latest bibliographic data on file with the International Bureau**Publication Number:** WO/2005/121470**International Application No.:** PCT/ES2005/000323**Publication Date:** 22.12.2005**International Filing Date:** 07.06.2005**Int. Class.:** E04B 5/16 (2006.01), E04C 5/065 (2006.01), E04C 5/18 (2006.01)**Applicant:** MIMENZA LARRACOECHEA, Ramón [ES/ES]; Avda. J.Bta. Uriarte, 41-4° Izda, E-48960 Galdacano, Vizcaya (ES).**Inventor:** MIMENZA LARRACOECHEA, Ramón [ES/ES]; Avda. J.Bta. Uriarte, 41-4° Izda, E-48960 Galdacano, Vizcaya (ES).**Agent:** ROEB DÍAZ-ÁLVAREZ, María; Roeb Y Cia, S.L., Plaza de Cataluña, n°4-1°, E-28002 Madrid (ES).**Priority Data:** P200401386 08.06.2004 ES

Title: (EN) SYSTEM FOR BUILDING FLOORS CONSISTING OF UNIDIRECTIONAL AND BI-DIRECTIONAL FLAT FORGINGS
(ES) SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN DE SUELOS DE FORJADOS PLANOS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES

Abstract: (EN) The system makes it possible to build flat beams in situ for unidirectional and bi-directional forgings, comprising corrugated bar reinforcements (1) and electrowelded stirrups (2) that have a U-shaped opening on the top part. The composite flat beams use reinforcements consisting of basic reinforcements that might be formed by one or two corrugated bars (2), the basic reinforcement also comprising electrowelded stirrups (2) that are lodged inside the reinforcement and upper corrugated bars (3) that are placed on the outer side of the electrowelded stirrup (2). Also included are reinforcement elements (11) located inside the stirrups (2). The basic reinforcement occasionally includes electrowelded connector reinforcements (12) and/or prefabricated and electrowelded double latticework reinforcements (12') or another form of reinforcement with the purpose of enhancing the mechanical capability of the cutting effort.



(ES) El sistema permite ejecutar vigas planas "in situ" para forjados planos unidireccionales y bidireccionales, comprendiendo armaduras de redondos corrugados (1) y estribos electro-soldados (2), abiertos en la parte superior en forma de "U". Concretamente, las vigas compuestas planas utilizan en su ejecución armaduras constituidas a partir de armaduras básicas susceptibles de estar formadas por uno o dos redondos corrugados (2), complementándose la armadura básica con estribos electro-soldados (2), quedando acogidos en su interior, y con unos redondos superiores (3) colocados en la parte exterior del estribo electro-soldado (2), incluyendo además elementos de refuerzo (11) situados en el interior de los estribos (2). En ocasiones, y para aumentar la capacidad mecánica del esfuerzo cortante, la armadura básica se complementa con armaduras de conectores electro-soldados (12) y/o armaduras prefabricadas y electro-soldadas de doble celosía (12'), o por otra forma de armadura para dicha finalidad.

Designated States:

AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

African Regional Intellectual Property Org. (ARIPO) (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW)

Eurasian Patent Organization (EAPO) (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM)

European Patent Office (EPO) (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR)

69
65

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 64

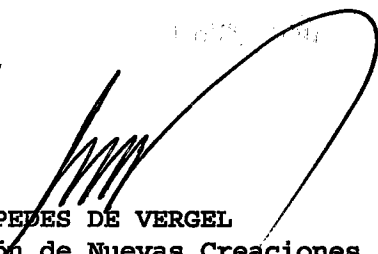
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CASTILLO BONILLA JERONIMO
Apoderado(a) y/o Representante de
MIMENZA LARRACOECHEA RAMON

REFERENCIA	Radicación No.	06 100713
	Solicitud internacional	PCT/ES2005/000323
	Fecha inicio fase nacional	08/01/2007
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	4700
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10